I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000241

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 06 MAYO 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2708/2009; el Decreto Alcaldicio N°201/135/2009; la carta de renuncia presentada por doña Katherinne Narváez Pineda; lo establecido en el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/135/2009, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña **Katherinne Narváez Pineda**.

La carta de renuncia, de fecha 30 de abril de 2009, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término al Contrato de Trabajo de doña **Katherinne Narváez Pineda**, cédula de identidad N°16.075.420-6, a contar del 04 de mayo de 2009, por la causal establecida en el artículo 159° N°2 de D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esto es renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Interesada
Página Web
Secretaria Municipal